1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Desarrollo de la ejecución del contrato:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 28 de Noviembre de 2022
DEPENDENCIA	Secretaria de Salud
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS DEL SECTOR SALUD DEL MUNICIPIO DE CAJICA
CONTRATISTA	NATHALY PUERTO BONILLA
NUMERO DE IDENTIFICACION	CC 1.010.188.469 de Bogotá
RUBRO	23020101-2020251260006-2.3.2.02.02.009.02
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2022001543 del 10 de octubre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	24 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO	24 de octubre de 2022
FECHA DE TERMINACION	23 de diciembre de 2022
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022002553 del 24 de octubre de 2022
FORMA DE PAGO	DOS pagos mensuales iguales por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000), cada uno
SUPERVISOR(ES)	Dra. LEIDY JULIET SUAREZ FERNANDEZ en su calidad de Secretaria de Salud y/o quienes hagan sus veces.

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha (24/10/2022) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo **24 de octubre al 23 de noviembre de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (50 %)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al termino de ejecución del contrato que sería lo avanzado hasta la fecha de este corte, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (50 %)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por el contratista (24-10-2022 a 23-11-2022) se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento. Soportando dentro del informe la ejecución entre otras de las siguientes actividades

1. Coordinar y gestionar la actualización periódica de la información en cuanto a indicadores, actividades y demás datos necesarios para alimentar los instrumentos de seguimiento a las políticas públicas en las que se encuentra vinculada la Secretaría de Salud
2. Apoyar a la Secretaría de Salud en la realización de informes de seguimiento de las políticas públicas requeridos por los diferentes entes de orden municipal, departamental y/o nacional.
3. Prestar apoyo a la Secretaría de Salud en el funcionamiento de los comités y/o mesas técnicas en donde participa la Secretaría de Salud, dentro de las cuales se realice seguimiento a las políticas públicas, según se requiera y en coordinación con la dirección asignada para tal fin

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (50 %)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.500.000), que correspondería a un porcentaje de ejecución del 50% y un avance acumulado del 50%.

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectarán el siguiente rubro de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubro 23020101-2020251260006-2.3.2.02.02.009.02
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2022001543 del 10 de octubre de 2022
Certificado de Registro Presupuestal: 2022002553 del 24 de octubre de 2022

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verifico que el contrato contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verifico el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verifico el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	*No. DE PÓLIZA*	*AMPARO*	*VALOR ASEGURADO*	*DESDE*	*HASTA*
SEGUROS DEL ESTADO	66-46-101000942	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.800.000.00	24/10/2022	24/06/2023

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

NOMBRE DEL COTIZANTE:	**NATHALY PUERTO BONILLA**	
FECHA DE PAGO	16/10/2022	
No. DE PLANILLA:	1049659177	
APORTES SALUD – EPS:	COMPENSAR	$ 341.800
APORTES PENSION:	PROTECCION	$ 437.500
APORTES ARP:	ARP SURA	$ 66.700
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 846.000**

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este PRIMER informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Planilla de seguridad social del mes de OCTUBRE
Cuenta de Cobro No 001

Firma del Supervisor del Contrato:



Firma:
LEIDY JULIET SUAREZ FERNANDEZ
Secretaria de Salud

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó: Leidy Juliet Suarez Fernandez – Secretaria de Salud
Aprobó: Leidy Juliet Suarez Fernandez – Secretaria de Salud